

HOSPITAL DE CASTRO Abast/aoo A-600

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

506471

CASTRO,

1 1 JUN. 2018

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. Nº 1600/08 y Nº 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. Nº 4433 de fecha 07-05-2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente MARIA ARTEAGA LONCON de la Unidad de Cirugía, emitida por el Dr. Ricaurte Orden de compra 1514-2532-SE18

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen COLANGIORESONANCIA para confirmación diagnóstico de Paciente MARIA ARTEAGA LONCON, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, la Empresa INMOBILIARIA E INVERSIONES ECO SUR S.A., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. **AUTORÍZASE** la adquisición y pago de examen para el paciente MARIA ARTEAGA LONCON del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

INMOBILIARIA E INVERSIONES ECO SUR S.A.

RUT: 96.988.780-0

VALOR TOTAL

\$ 118.000.-

- AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 118.000.- (Ciento dieciocho mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

1096

FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO

0.7 JUN. 2018 SALDO ATZOTOLO

ITEM 22 12 999 02

VALOR \$ 118.000.-

4. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.

DR. JFRM/SDAYEMP/CRAIL XDP/JA GM/200

REFRENDACION/

PRESUPUESTARIA

FTP/SCI

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

DR. JOSE FRANCISCO RICAURTE MENDOZA DIRECTOR (\$) HOSPITAL DE CASTRO

Freire N° 852 Castro • Fono: \$6-65) 490485 - 490486 • Fax: (56-65) 490486

e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.